



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR EL REINTEGRO DEL UNIV. ISRAEL CARBALLO GONZALEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 6.012.824, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MUSICA, A PARTIR DEL 2DO. PERIODO ACADÉMICO 2025.-

San Lorenzo, 15 de abril de 2025
Acta N° 08 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 2814 del 09/04/2025 del Univ. ISRAEL CARBALLO GONZALEZ, con Cédula de Identidad N° 6.012.824 estudiante de la carrera de LICENCIATURA EN MUSICA, por el cual solicita REINTEGRO a la carrera a partir del segundo periodo académico 2025, a fin de continuar la carrera.-

El informe de la Dirección Académica indica, que se matriculó por última vez en el segundo periodo académico 2023, tiene pendiente asignaturas desde el primer semestre de la carrera.

La Dirección Académica no encuentra objeción para el reintegro del estudiante.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** el reintegro del Univ. ISRAEL CARBALLO GONZALEZ, con Cédula de Identidad N° 6.012.824, estudiante de la carrera de LICENCIATURA EN MUSICA, a partir del 2do. Periodo Académico 2025.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quien corresponda y Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo